Corte Suprema de Justicia de Argentina declaró inconstitucional la condena a prisión perpetua

El 21 de noviembre del 2024, la Corte Suprema de Justicia de Argentina declaró la inconstitucionalidad de las condenas a prisión perpetua, toda vez que afecta el "*derecho a la esperanza*" del condenado.

La Corte Suprema de Justicia declaró la inconstitucionalidad del numeral 1 de artículo 14 del Código Penal Argentino, el cualestablece que los condenados por alguno de los delitos previstos en el artículo 80 del Código Penal no pueden acceder a la libertad condicional.

La principal consecuencia de la sentencia es que la pena de "*prisión perpetua*" dejaría de ser "*realmente perpetua*", dado que pueden acceder, eventualmente, a la libertad condicional, con independencia del delito cometido.